

MAPMinisterio
para las
Administraciones
Públicas

A fin de alcanzar los objetivos señalados en los Acuerdos Autonómicos suscritos entre el Gobierno de la Nación, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular el 28 de febrero de 1.992, las partes firmantes expresaron entonces su compromiso de llevar a cabo la ampliación de competencias prevista en los Acuerdos mediante la delegación o transferencia, acordada por las Cortes generales, según el procedimiento del artículo 150.2 de la Constitución y plasmada en una ley Orgánica.

A esos efectos, el Gobierno de la Nación se comprometía a presentar, para su tramitación en el año 1.992, el Proyecto de Ley Orgánica de delegación o transferencia.

El citado proyecto de Ley se convirtió en la Ley Orgánica de Transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución; publicado el 24 de diciembre de 1.992 en el Boletín Oficial del Estado.

A fin de dar cumplimiento a estas previsiones y compromisos, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, manifiestan su compromiso de:

1.- Adoptar las iniciativas correspondientes para incorporar la ampliación de competencias efectuadas por la Ley en los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Madrid, Murcia y La Rioja, mediante la reforma de los respectivos Estatutos, en los términos que derivan de los Acuerdos Autonómicos.

A esos efectos, los grupos parlamentarios del Partido Socialista y del Partido Popular en las Asambleas Legislativas de las diez comunidades autónomas antes mencionadas presentarán conjuntamente, y de común acuerdo la Proposición de Ley correspondiente, y comprometiéndose a no apoyar durante la tramitación cualquier otra iniciativa de Reforma.

2.- Con el fin de garantizar dentro de la legislatura la culminación del proceso de Reforma Estatutaria que ahora se inicia, actuarán concertadamente a fin de que, dentro de las previsiones reglamentarias de las diferentes Cámaras Legislativas, puedan adoptarse en tiempo útil, las decisiones correspondientes para posibilitar la entrada en las Cortes Generales, antes de la primera decena del mes de abril, de los diez proyectos de Reforma Estatutaria.

**CONFERENCIA PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON
LAS COMUNIDADES EUROPEAS**

Reunión del 6 de julio de 1993

RELACION DE ASISTENTES

I. POR LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

1. MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, D. [REDACTED].
2. SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS, D. [REDACTED].
3. SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, D. [REDACTED].
4. DIRECTOR DEL GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS, D. [REDACTED].
5. DIRECTOR GENERAL DE COOPERACION TERRITORIAL, D. [REDACTED] (SECRETARIO DE LA CONFERENCIA).

II. POR LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

PAIS VASCO

SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, D. [REDACTED]
[REDACTED].

CATALUÑA

COMISIONADO PARA ACTUACIONES EXTERIORES, D. [REDACTED]
[REDACTED]

GALICIA

CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA, D. [REDACTED]
[REDACTED]

ANDALUCIA

*

ASTURIAS

CONSEJERA DE INTERIOR Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS, D^a.
[REDACTED]

CANTABRIA

CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, D. [REDACTED]

MAP

Ministerio
para las
Administraciones
Públicas

LA RIOJA

CONSEJERO DE HACIENDA Y ECONOMIA, D. [REDACTED]

MURCIA

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, D. [REDACTED]

VALENCIANA

CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA, D. [REDACTED]

ARAGON

*

CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERO DE PRESIDENCIA, D. [REDACTED]

CANARIAS

CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA, D. [REDACTED]

MAP

Ministerio
para las
Administraciones
Públicas

NAVARRA

*

EXTREMADURA

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA, D. [REDACTED]

ISLAS BALEARES

VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO BALEAR, D^a. [REDACTED]

MADRID

CONSEJERO DE PRESIDENCIA, D. [REDACTED]

CASTILLA Y LEON

CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL, D.
[REDACTED]

* HAN COMUNICADO SU IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR LAS
COMUNIDADES AUTONOMAS DE ANDALUCIA, ARAGON Y
NAVARRA.